



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 59710/2013

Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

Que la Sra. BASS WERNER PARERA, ANA GABRIELA, DNI 18898605 ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicología Sanitaria "B"; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el plan de estudios y el certificado analítico donde constan las materias aprobadas en la Universidad de origen, así como los programas oficiales de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle: Introducción a la Psicología; Introducción a la Salud Pública.

Que asimismo la Sra. BASS WERNER PARERA ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria.

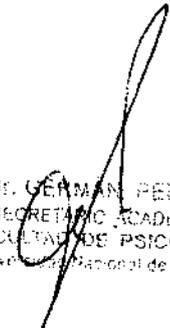
Que es de aplicación la reglamentación general establecida en Ordenanza 12/86 del HCS, en la Res. 441/98 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Res. 03/03 del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los Profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,


DR. GERMÁN BERTRANDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el PASE a la Srta. BASS WERNER PARERA, ANA GABRIELA, DNI 18898605 proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán a esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: La Srta. BASS WERNER PARERA deberá concurrir al Área Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4º: Otorgar EQUIVALENCIA a la recurrente en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

Artículo 5º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 5 (cinco) puntos.

Artículo 6º: No Otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Sanitaria.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

Resolución N°: **205**

Dr. GERMAN FERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA